Titulo de Dex.n de Zufar.e

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Don Ph.e por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen Señor de Algarve y de Algeciras de Gibraltar de las Islas de Canaria. de las Indias orientales y occidentales Islas y Tierra firme del mar occeano Arch.o de Viscaya y de Molina Duq.e Administrador perpetuo de la orden y cavalleria de Santiago por autoridad Apostolica Porque ante vos se me suplicado por parte de Xp.o con buen zelo de Xp.o y mi Dex.o pedro de Lam.o de Zehegin por sugetijon y de nuevo con fecha en la dha cam.a en treinta de Junio passado deste presente año G. signada de x.o Sobral Davila esc.o en el mi con.o de los ordenes que he ga presentajon fuese servido de passar el dho offi.o en vos el capt.o don Xp.o Saxardo alvarez v.o de Santa Maria Zoacavando vuestra suficiencia y abilidad y los servicios q. aveis hecho a mi y la dha orden y espero q. haveis mi voluntad q. ahora y de aqui adelante seais mi Dex.o pedro de la dha cam.a en su lugar y por Denunciajon del dho Xp.o con buen zelo fecho = y mando al concejo Just.a y Dep.o cavalleros escuderos officiales y hombres buenos de la dha villa de Zehegin q. estando juntos en su cabildo y ayuntam.to como lo tienen de costumbre Reciban y vos el dho capt.an don Xp.o Saxardo alvarez juram.to y solemnidad acostumbrada el qual assi lo ga y no de otra manera orden la pos.n del dho offi.o y los Reciban y tengan por tal mi Dex.o y lo vsen con vos en todo lo a el concerniente y os guarden y hagan guardar todas las honras graças. mercedes franquezas libertades, esenciones de